

**LA VILLA DE LOS SANTOS DE MAIMONA A MEDIADOS DEL S. XVIII:  
APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO**

THE VILLAGE OF LOS SANTOS DE MAIMONA IN THE MIDDLE OF THE EIGHTEENTH CENTURY. AN  
APPROACH TO ITS SOCIOECONOMIC STUDY

M<sup>a</sup> del Pilar Garrido Díaz  
(Historiadora)

*Resumen:* Esta comunicación propone un primer acercamiento a los aspectos socioeconómicos de la villa de Los Santos de Maimona hacia mediados del siglo XVIII. Para ello hemos elegido las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, interrogatorio fiscal y fuente histórica de primer orden.

*Palabras clave:* Siglo XVIII, interrogatorios, economía, Ensenada.

*Summary:* This communication proposes a first approach to the socioeconomic aspects related to the village of Los Santos de Maimona towards the middle of the eighteenth century. To carry out this task we have taken into consideration the Respuestas Generales from *El Catrasto* by Ensenada, fiscal examination and main historical source.

*Key words:* XVIIIth century, interrogations, economy, Ensenada.

*Los Santos de Maimona en la historia,*  
Los Santos de Maimona, 2009,  
Fundación Maimona, págs. 157-172.  
ISBN: 978-84-613-0001-3

Los Interrogatorios, como el Catastro de Ensenada, constituyen hoy una fuente inagotable de datos socio-económicos para la reconstrucción histórica de los pueblos de la antigua Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, es decir, algo antes del final del Antiguo Régimen. Como es conocido, la llegada a la Secretaría de Hacienda del Marqués de la Ensenada (1743-1754) resultó decisiva para la cristalización de un proyecto fiscal auténticamente reformador. Dicho proyecto constaba de dos puntos esenciales: la administración directa de las rentas y el establecimiento de una contribución única que sustituyese a los numerosos impuestos que integraban las rentas provinciales<sup>1</sup>. Es con Fernando VI, bajo la administración de dicho secretario de hacienda, con quien se redactaron en 1749 una serie de “Instrucciones” para formalizar un “Catastro” general, a fin de crear un nuevo sistema tributario y establecer la “Única Contribución”. Para conseguir los datos imprescindibles se planteó un “Interrogatorio” de 40 preguntas (Anexo I), dirigido a todos los pueblos, que serviría para confeccionar el libro de las “Respuestas Generales” de la jurisdicción. Mediante este cuestionario se obtuvo una exacta información relativa a los diversos términos municipales, ya que las noticias proporcionadas representaron un mejor conocimiento de la población, de los recursos, de las condiciones sociales y de su organización hacendística<sup>2</sup>.

Este censo descriptivo fue elaborado de una forma discontinua, con una primera fase (entre 1751 y 1757) –en el marco de la cual se compiló la información sobre Los Santos– caracterizada por la resolución de los trabajos, y otra, ya bajo Carlos III (entre 1760 y 1770), de menor vitalidad. Será la oposición de los propietarios y oligarcas locales la que terminará conduciendo a este plan de los ilustrados a su definitiva paralización en 1776. Pese a no ponerse en marcha, no puede decirse que los 40 millones de reales<sup>3</sup> que costó recabar la información no sirvieran para nada, pues la ingente documentación generada por ese proyecto resulta impagable para la historiografía, que además del material para elaborar las “Respuestas Generales” (que incluye datos sobre el municipio, sus habitantes, sus rendimientos económicos y su Ayuntamiento), cuenta con las “Respuestas Particulares” (declaraciones individuales de los vecinos y residentes sobre su patrimonio) y demás material complementario (mapas...)<sup>4</sup>: una fuente histórica de primer orden.

Teniendo todo ello presente, el objetivo de esta comunicación no es más que proponer un acercamiento preliminar a esos aspectos económicos y sociales en Los Santos de Maimona, una de las muchas villas realengas que pertenecieron a los antiguos territorios de la Orden de Santiago, precisamente a la luz de las “Respuestas Generales” de dicho Catastro de Ensenada<sup>5</sup>.

Los informantes que colaboraron en la remisión de datos, y que se dieron cita en la villa de Los Santos el 15 de enero de 1753, ante el Sr. D. Joseph Thomas Diaz de Tejada (*abogado de los Reales Consejos y Juez subdelegado*) fueron D. Joseph Tinoco y Venero (*cura párroco*); D. Antonio Manuel Carvajal y Obando (*caballero de la Orden de Santiago*) y Alonso

<sup>1</sup> Comín, F.; Hernández, M. y Llopis, E. (Eds.). *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, 2002, pág. 159.

<sup>2</sup> Rodríguez Cancho, M. *La Información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*, Cáceres, 1992, pág. 44.

<sup>3</sup> Las referencias monetarias más habitualmente manejadas en la época eran el maravedí, el real (con valor de 34 maravedís) y el ducado (con valor de 11 reales).

<sup>4</sup> Nieto Cortés, J. M. *Coria del Río en el siglo XVIII según el Catastro de Ensenada*, Sevilla, 2004, pág. 22 y ss.

<sup>5</sup> Los datos referidos en este trabajo se han tomado de la copia de las “Respuestas Generales” depositada en el Archivo de Simancas, consultada en el portal web <http://pares.mcu.es/Catastro/>.

Guerrero Carvajal (*alcaldes ordinarios por S. M. y ambos estados*); D. Antonio Joseph Carvajal Ynostrosa, D. Martín de Mena, Christobal Gordillo Hormigo y Bartholome Gordillo Lavado (*regidores*); Diego Antonio de Soto (*escribano público y del ayuntamiento*), D. Juan Murillo Saabedra y D. Alonso Galeas Gordillo (*del Santo Oficio*), García Hernández Navas y Christobal Gordillo Buenosaños (*personas de la mejor opinión, conciencia é inteligencia*)<sup>6</sup>.

## 1. EL TÉRMINO Y LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE LOS SANTOS HACIA 1753

Pese a la gran consideración que merece esta fuente documental, no puede decirse que los datos recogidos en el interrogatorio sean enteramente fiables, dada la tendencia a ocultar información fiscal y, a veces, por la escasa profesionalidad de las juntas locales. En todo caso, hemos de hacer caso a lo que nos diga el testimonio de aquellos santeños de antaño, pues hoy por hoy constituye nuestra mejor posibilidad para conocer los años centrales del siglo XVIII.

En su perspectiva, el término de la villa de Los Santos abarcaba de este a oeste 2 leguas, *que aun paso regular se podran andar en dos boras* (aproximadamente unos 11 Km.)<sup>7</sup>, y de norte a sur 1 legua y cuarto. Lindaba con las tierras de Hinojosa, Usagre, Zafra, La Puebla, Villafranca y La Fuente<sup>8</sup>. El número de vecinos era de 920<sup>9</sup>, que según la franja en la que se mueve la demografía histórica de la época (4-4,5 habitantes asimilables a cada vecino) permiten estimar un total de entre 3.680 y 4.140 habitantes: “villa grande” si lo comparamos con otros colindantes (*Tabla 1*) (*Figura 1*)<sup>10</sup>. Ello implica un claro aumento demográfico desde finales s. XV, en el que se contaba con 2.850 habitantes, siendo ya en aquella época una población importante en la Baja Extremadura<sup>11</sup>.

Localidad	Vecinos
Badajoz	2320
Zafra	1400
Mérida	1042
Almendralejo	1000
Fuente del Maestre	De 900 a 1000
<i>Los Santos de Maimona</i>	920
Villafranca de los Barros	721
Fuente de Cantos	621
Ribera del Fresno	472
Puebla de Sancho Pérez	300
Usagre	228
Hinojosa	70

*Tabla 1. Vecinos en diversas poblaciones de la Baja Extremadura según el Catastro de Ensenada.*

*Todos viven en la población por no haver alquerias ni casas de campo. Ésta comprendía seiscientos veinte casas abitables y ocupadas, diez y ocho yermas, ocho arruinadas y onze que sirven de pajares*<sup>12</sup>.

<sup>6</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 229-230.

<sup>7</sup> 1 legua castellana equivale a 5.572,7 m. (Casas García, L. M.; Luengo González, R. y Sánchez Pesquero, C. *Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*, Mérida, s. f., pág. 17.)

<sup>8</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 231.

<sup>9</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 244.

<sup>10</sup> Se ha consultado el número de vecinos de todas estas poblaciones en el portal web <http://pares.mcu.es/Catastro/>.

<sup>11</sup> Bernal Estévez, A. “La Encomienda de Los Santos en el tránsito de los siglos XV al XVI”, *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la Historia de Zafra y el Estado de Feria*, V, Zafra, 2007, págs. 176-177.

<sup>12</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 244.

Sólo un estudio pormenorizado de las Particulares permitiría conocer su distribución en el callejero de la villa, habitantes y dimensiones de cada una de ellas, pero lo más probable es que se atuviesen al urbanismo ya trazado desde la Baja Edad Media<sup>13</sup>.

Resulta difícil, ante la imprecisión de los datos, acercarnos a la cifra exacta de vecinos dedicados a los distintos sectores económicos, así como a los grupos de la población. Sin embargo, la documentación refiere la existencia de hasta 350 jornaleros<sup>14</sup>, además de mayores, zagales, boyeros, vaqueros, colmeneros... indicándonos la gran pujanza del sector primario, como es propio en un entorno rural. Desarrollaban oficios de tipo artesanal 58 vecinos, otros 39 estaban dedicados a las “profesiones liberales”, y 16 disponían de negocios comerciales. Además, 92 eran eclesiásticos y religiosos (entre sacerdotes y 28 religiosas del Convento de la Concepción de la orden de San Francisco<sup>15</sup>), 100 pobres de solemnidad y 28 tenían la condición de soldados milicianos<sup>16</sup>. Los 13 regidores locales de que disponía la villa (sólo el síndico general era natural de Bienvenida) no tenían salario<sup>17</sup> y se sustentaban de otra actividad (como D. Diego de Luna que era colmenero).

El documento no aporta datos relativos ni a la iglesia de la villa ni a sus ermitas, que suponemos serían abundantes, como en épocas precedentes<sup>18</sup>, por el número de religiosos aludido. En el Catastro sólo se menciona la existencia de uno de los dos austeros hospitales, el de Santa María o el de San Miguel, que en la villa existían a finales del s. XV y principios del s. XVI<sup>19</sup>: *eneste Pueblo ai solo un hospital que es una casa yerma en que se recojen los Pobres mendigos sin ninguna renta ni providencias*<sup>20</sup>.

Acercándonos a las actividades socioculturales a partir de los gastos sufragados por el Ayuntamiento (*Tabla 2*), sólo observamos algunas fiestas que la villa tendría: los Santos Mártires (seguramente celebrada en su ermita), la fiesta de S. Roque y Resucitado, y la de Santiago del Moral (nombre de un espacio adhesionado comunal cuya existencia se conoce desde el s. XV<sup>21</sup>). Por el vínculo o voto a Santiago, según costumbre de la villa, ésta se obligaba a hacer una función en el mes de mayo, yendo en rogativa a la ermita de Santiago del Moral. Allí se celebraba una misa y se daba limosna de pan a los niños que asistían a la función<sup>22</sup>.

Quedan ausentes aquí otras festividades sufragadas por cofradías, como sería muy posiblemente el caso de la de la Virgen de La Estrella. Ello contrasta con la noticia, constatada desde el s. XV, de que el cabildo del Concejo venía sufragando los gastos

<sup>13</sup> Bernal Estévez, A. *Op. cit.*, pág. 169.

<sup>14</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 256.

<sup>15</sup> 22 con velo negro y las restantes *legas y de velo blanco*.

<sup>16</sup> Las Milicias fueron creadas a partir de 1734, concibiéndose como un ejército de reserva, formado por vecinos que, independientemente de dedicarse a obligaciones militares “a tiempo parcial”, podían ejercer otra actividad el tiempo restante (Llopis, E. *Guadalupe. 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Colección Alcabala del Viento, 25, Madrid, 1991). En Los Santos, Pedro Romero, soldado miliciano, era oficial de sastre. Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 254.

<sup>17</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 247 vto. a 248 vto.

<sup>18</sup> En la Baja Edad Media existían siete ermitas, urbanas y periurbanas. Bernal Estévez, A. *Op. cit.*, pág. 171.

<sup>19</sup> Bernal Estévez, A. *Op. cit.*, pág. 172.

<sup>20</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 250.

<sup>21</sup> Bernal Estévez, A. *Op. cit.*, pág. 117.

<sup>22</sup> Samino León, A. “Informe sobre Nuestra Señora de la Estrella basado en documentos del Archivo Histórico Municipal”, *Revista de Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Estrella*, Los Santos de Maimona, 2004, pág. 49.

propios de su función religiosa hasta 1918, porque ejercía un Patronato sobre la iglesia parroquial y las demás ermitas existentes<sup>23</sup>.

Concepto	Gastos del común
Salario del escribano del cabildo	500 reales
De la cera labrada que se da del cabido el día de la Purificación	360 reales
Al predicador de cuaresma	400 reales
Para la fiesta de los Santos Mártires	48 reales y 10 mrs.
Para la fiesta de San Roque y Resucitado	20 reales y 10 mrs.
En veredas	200 reales
En la fiesta que se celebra de señor Santiago del Moral	300 reales
Gastos de deslindes de los términos	300 reales
Gasto que se hace con los presidiarios que transitan por esta villa	150 reales
En papel sellado y blanco	200 reales
De la manutención y vestidos de los niños expósitos	200 reales
En las limosnas de pobres	100 reales
En los ejecutores que vienen a la cobranza de efectos reales que se retardan	150 reales
Según el gasto que tiene la insaculación de oficios de justicia	350 reales

Tabla 2. Gastos del común en Los Santos de Maimona (1753) (Respuesta 25).

Dichos gastos del común eran financiados con los ingresos procedentes de los propios de la villa, que se hallaban concursados, administrándose por D. Gonzalo Ortiz Malfeito, los cuales producían anualmente 22.000 reales. Estaban compuestos de cuatro dehesas (tres de ellas producían 19.000 reales), piezas de tierra de labor en Las Dehesillas (de 320 fanegas) y Los Rañales (de 100 fanegas), dos casas y diferentes censos<sup>24</sup>.

## 2. LA TIERRA, SUS PRODUCTOS Y TRABAJOS

Como quedó ya apuntado, los integrantes del sector primario debieron tener una gran importancia para la economía local. Desde el punto de vista agrícola:

[...] las tierras deste término, a excepción delas huertas, todas son de secano én que bai de sembradura, viñas olivares, zumaque, pastos, y matorrales, que las huertas se componen de bortaliza y frutales que se riegan con agua de pie y que no ai ninguna que produzca mas de una cosecha excepto las tierras que tienen arboles y se siembran que son én corto numero y quelas de sembradura por lo que hace alos cercados se siembran todos los años y todas las restantes eran endos ojas que se siembran un año y se barbechan otro<sup>25</sup>.

Ello significa, junto a la continuidad de algunas de las prácticas constatadas en el periodo bajomedieval<sup>26</sup>, que también se obtendrían beneficios, producidos por el abonado, en aquellos campos cerrados en los que se introducía el ganado. Además, existían plantíos de olivar, viña (ambos dispuestos *con orden en hileras*<sup>27</sup>), zumaque –arbusto del que se obtienen barnices, lacas y taninos, empleados por los curtidores–, frutales, álamos y cañaveral<sup>28</sup>. En razón de ello, entre las especies de frutos que se recogen se mencionan trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, vino, aceite, zumaque, miel y hortalizas<sup>29</sup>. Su

<sup>23</sup> Samino León, A. *Op. cit.*, pág. 47.

<sup>24</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 244 vto. y 245.

<sup>25</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 231 y vto.

<sup>26</sup> Bernal Estévez, A. *Op. cit.*, págs.126-127.

<sup>27</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 232.

<sup>28</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 231 vto. y 232.

<sup>29</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 234.

diferente representatividad en el campo santeño, expresada en fanegas<sup>30</sup>, aparece reflejada en la *Tabla 3*<sup>31</sup>; así como la productividad estimada por fanega en la *Tabla 4*<sup>32</sup>, donde puede observarse la alta producción y rentabilidad del cereal y del vino<sup>33</sup>.

	Fanegas	Primera calidad	Segunda calidad	Tercera calidad
Total Término	20.000 aprox.			
En sembradura	12.000	3.000	6.000	3.000
Olivares	(400)	150	150	100
Huertas	(220)	120	50	50
Viña y olivo	(400)	150	150	100
Alameda	1			
Cañaveral	0,5			
Dehesas de pastos	(5.000)	2.000	2.000	1.000
Zumacales	(100)	50	25	25
Baldíos de pastos y ejidos	(500)	50	200	250
Inútil	El resto (1.378,5 fanegas)			

*Tabla 3. Especies y calidades en la tierra de Los Santos (Respuesta 10).*

Producción de una fanega de tierra...	Primera calidad	Segunda calidad	Tercera calidad
De cereal en cercados (anual)	10 fanegas de trigo	8 fanegas de trigo	6 fanegas de trigo
De cereal en hojas (año y vez)	8 fanegas de trigo	6 fanegas de trigo	4 fanegas de trigo
De olivos (30 árboles)	1/2 @ de aceite	1/4 @ de aceite	1/8 @ de aceite
De vid (1000 cepas)	24 @ de vino	18 @ de vino	12 @ de vino
De zumaque	50 @	40 @	30 @
De huerta (hortaliza y frutales)	1000 reales	800 reales	600 reales
De frutales de secano	150 reales	100 reales	50 reales
De Alameda	100 reales	80 reales	50 reales
De Almendros y encinas	150 reales	100 reales	50 reales
De pastos	20 reales	16 reales	12 reales

*Tabla 4. Estimación productiva por fanega en la tierra de Los Santos (Respuestas 12 y 13).*

Se conocen con precisión los precios de los diferentes productos agrícolas, tal y como hemos reflejado en la *Tabla 5*<sup>34</sup>.

<sup>30</sup> La “fanega” de tierra –según los integrantes de la comisión– es la que se ocupa con una de trigo, que se diferencia según la calidad de la tierra. En la tierra que se ocupa con una fanega de trigo –apuntan– necesita para sembrarse de cebada y habas fanega y media, de centeno media fanega, y de garbanzos una cuartilla (Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 232 y vto.). La fanega, unidad tradicional extremeña, se ha estimado en 9.216 varas cuadradas ó 6.439,56 metros cuadrados. (Casas García, L. M.; Luengo González, R. y Sánchez Pesquero, C. *Op. cit.*, Mérida, s. f., pág. 18.).

<sup>31</sup> Elaborada a partir de Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 233 y vto.

<sup>32</sup> Elaborada a partir de Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 234 vto. y 235.

<sup>33</sup> En Badajoz (capital) la arroba -@- de aceite equivalía a 16,42 litros. (Casas García, L. M.; Luengo González, R. y Sánchez Pesquero, C. *Op. cit.*, s. f., pág. 19.).

<sup>34</sup> Elaborada a partir de Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 236 vto. y 237.

Productos	Precios (en reales)
1 fanega de trigo	15
1 fanega de cebada	8
1 fanega de habas	12
1 fanega de garbanzos	30
1 fanega de centeno	12
1 arroba de vino	10
1 arroba de aceite	16
1 arroba de zumaque	4
1 haz de cañas	1

Tabla 5. Precios de los diferentes productos agrícolas (Respuesta 14).

La actividad transformadora de buena parte de esta producción agrícola está igualmente reflejada en las Respuestas Generales, donde se mencionan molinos harineros, molinos de aceite y atahonas. No constándonos, curiosamente, referencias a lagares, ni bodegas de vino o aceite (presentes sin embargo en la globalidad de la provincia de Extremadura)<sup>35</sup>; ausencia que no deja de ser extraña en una tierra de secano tan rica como la santeña.

Existían en la villa 19 molinos harineros *que muelen con una piedra y de represa lo mas del año*. La documentación casi nunca menciona su paradero, salvo en dos ocasiones, en que los sitúa en el “Cerro de San Bartolomé” y en la “Rívera de la Orden”. Sus propietarios son nobles o clérigos y en casi la mitad de las ocasiones son vecinos de otras localidades (*Tabla 6*)<sup>36</sup> que, obtendrían un buen negocio con su aprovechamiento. Sin embargo, conocemos que algún vecino de Los Santos también poseía un molino en término de Zafra, como D. Francisco Zerón<sup>37</sup>.

Nº de molinos harineros	Propietario	Producción
4	Conde de Cheles (vecino de esta villa y de la ciudad de Badajoz)	600 fanegas de trigo
1	D. Gonzalo Malfeito	150 fanegas de trigo
1	D. Pedro Pizarro (vecino de Bienvenida) y D. Bernardo Carvajal (presbítero)	150 fanegas de trigo
2	D. Antonio Carvajal Rangel (del hábito de Santiago)	250 fanegas de trigo
1	D. Antonio Rodríguez Fuentes (presbítero)	100 fanegas de trigo
1	Marqués de Santa Cruz (vecino de Cáceres)	100 fanegas de trigo
1	D <sup>a</sup> Ana Tamayo	100 fanegas de trigo
1	D. Joseph de la Fuente Terrado	100 fanegas de trigo
1	D <sup>a</sup> Ana Tamayo	100 fanegas de trigo
1	D. Juan Ynostrosa (vecino de Bienvenida)	100 fanegas de trigo
1	D. Fernando Bolaños (vecino de Almendralejo)	100 fanegas de trigo
1	D. Francisco Barona (vecino de La Fuente)	50 fanegas de trigo
1	D. Bernardo Carvajal (presbítero)	50 fanegas de trigo
1	D. Gregorio Canseco (vecino de La Fuente)	50 fanegas de trigo
1	D. Antonio de Carvajal Ynestrosa	50 fanegas de trigo

Tabla 6. Molinos harineros en la tierra de Los Santos (Respuesta 17).

<sup>35</sup> Matilla Tascón, A. *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947, pág. 232.

<sup>36</sup> Elaborada a partir de Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 238-239 vto.

<sup>37</sup> Según Respuestas Generales. Zafra, fol. 324 vto.



También hay constancia de 3 molinos de aceite, *que cada uno produce en dos meses que se le consideran de molienda ciento y ochenta arrobas*<sup>38</sup> y 16 atahonas -molinos secos que funcionaban mediante la fuerza animal- *donde se muele trigo por temporadas* de las que 10 producían cada una 100 fanegas de trigo y 6 de ellas 30 fanegas cada una<sup>39</sup>.

La gran extensión de cereal en el término y la abundancia de molinos harineros y atahonas dan muestra de que la tradición del pan, que se remonta a tiempos medievales<sup>40</sup>, era básicamente el mantenimiento de la población. Ya en el s. XVI el holandés Enrique Cock, en el verso 180 de la breve descripción de Zafra que dedica al Duque de Feria, dice *Sanctorum panem comedis, qui venditur auro* (“comes el pan de Los Santos que se vende por oro”)<sup>41</sup>.

La ganadería parece constituir un complemento de la agricultura. A la vigésima pregunta los informantes:

[...] *digeron que en este pueblo hay los ganados siguientes, ovejas finas y bastas, carneros dela misma especie ganado cabrío bacuno de cerda cavallar y yeguas y diferentes caballerías así mayores como menores que se ejercitan en la labor y que todo pasta en él termino*<sup>42</sup>.

La capacidad reproductiva, producción en lana y queso, o trabajos los hemos reflejado en la *Tabla 7*, y el valor, a distintas edades, de las especies ganaderas en la *Tabla 8*<sup>43</sup>.

Especies	Lana	Crías	Queso	Labores
6 ovejas de fino	1 arroba de lana (45 reales)	2 crías (20 reales)	6 libras de queso (9 reales)	
5 carneros de fino	1 arroba de lana			
8 ovejas de basto	1 arroba de lana	4 crías	12 libras de queso	
1 puerca de cría		4 lechones		
1 vaca		cada 2 años una cría		
Yunta de bueyes				Por sementera y barbecho: 16 ducados
1 yegua		cada 2 años una cría		Por la trilla: 4 fanegas de trigo 2 fanegas de cebada
1 cabra		Cada año una cría	3 de queso	
1 jumenta		Cada dos años una cría		
1 caballería mayor para labranza				Utilidad al día 30 maravedís
1 caballería menor				Utilidad al día 16

<sup>38</sup> Sus propietarios eran: D. Francisco Barona (vecino de La Fuente), el presbítero D. Pedro Montaña y D. Miguel Blanco (Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 241 vto.).

<sup>39</sup> Elaborada a partir de Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 239 vto. y 240.

<sup>40</sup> Bernal Estévez, A. *Op. cit.*, págs. 179-180.

<sup>41</sup> Según el historiador Ambrosio de Morales los santeños elaboraban un excelente pan que era buscado por los habitantes de la vecina Zafra. El folklore ha reflejado este comercio en la siguiente rima: “De los Santos buenas mozas/ aunque algo descuadriladas,/ de subir aquellas cuestas/ a llevar el pan a Zafra”. (García Gutiérrez, J. *Zafra y los demás pueblos del Ducado de Feria celebrados por Enrique Cock (s. XVI)*, Centro de Estudios Estado de Feria, Zafra, 2006, pág. 33).

<sup>42</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fols. 243 vto. y 244.

<sup>43</sup> Algunas unidades de medida de peso eran la arroba (11.502 g.) y la libra (1/25@ o 460,09 g.); en tanto, la fanega (55,81 litros) y el cuartillo (1,156 litros) eran medidas para áridos.



para labranza				maravedís
1 caballería mayor para tráfico				1,5 reales al día
1 caballería menor para tráfico				3 cuartillos

Tabla 7. Utilidad de las distintas especies ganaderas (Respuesta 18).

Especie	A los meses	Al año	A los dos años	A los tres años
Carnero de fino		15 reales	22 reales	30 reales
Oveja de basto	6 meses: 7 reales	12 reales	Oveja: 15 reales Carnero: 18 reales	24 reales
Cerdo	4 meses: 15 reales	30 reales	60 reales	Para casta: 75 r. Para carne (8@): 120 r
Vaca		90 reales	150 reales	264 reales
Yegua		100 reales	190 reales	Potro de calidad: 250 r. Potro sin calidad: 200 r. Potranca: 300 r.
Cabra		10 reales		
Jumenta		5 ducados	10 ducados	15 ducados

Tabla 8. Valor de las distintas especies ganaderas (Respuesta 18).

La apicultura está recogida como una actividad más, y pujante, en la villa de Los Santos (Tabla 9). Sus propietarios, que al igual que los molineros eran, salvo excepciones, de origen noble o eclesiástico<sup>44</sup>, obtenían de cada colmena dos cuartillos de miel (que se vendía a 3 reales cada uno), dos libras de cera (cada una con ese mismo valor) y un enjambre cada dos años (que valía 10 reales).

Nº de colmenas	Propietario
3	D. Alonso Galeas
4	D. Álvaro González
12	Joseph Pérez
40	D. Francisco Díaz
3	Juan Macías Blanco
20	D. Joseph de la Fuente (presbítero)
12	D. Lorenzo Martín (presbítero)
8	D. Pedro García Lechón
10	D. Francisco Jiménez Gordos
6	D. Joseph Torrado
3	Juan Torrado
12	D. Diego de Luna

Tabla 9. Número de colmenas y apicultores (Respuesta 19).

Por su parte, el documento permite una aproximación a los salarios diarios, o a las rentas anuales, de los trabajadores del campo (Tabla 10):

<sup>44</sup> Algo similar sucedía en esa época en Zafra (Sánchez Gómez-Coronado, M. *El Ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*, Mérida, 1993, pág. 61).

N <sup>o</sup>	Actividad	Salario
Hasta 350	Jornaleros	3,5 reales al día cada uno
	Mayoral de ovejas	1100 reales
	Manadero	800 reales
	Zagal	550 reales
	Aperadores	1400 reales
	Mayoral de cerdos	800 reales
	Zagal de cerdos	500 reales
	Mayoral de cabras	1100 reales
	Zagal de cabras	550 reales
	Zagal de yeguas	550 reales
	Mozos de labor	3,5 reales al día
2	Boyeros del Concejo (Bartholomé Donoso y Pedro Márquez)	1300 reales cada uno
1	Vaquero del Concejo (Manuel Pérez)	3000 reales
	Vaqueros particulares	880 reales
	Zagal de Vacas	500 reales
	Molineros	1100 reales
	Hortelanos y labradores de haciendas propias	3,5 reales al día
1	Guarda de monte	600 reales
2	Jurados	600 reales cada uno
1	Cochero	4 reales al día

Tabla 10. Salario de agricultores y ganaderos (Respuesta 35).

Los jornaleros *que viven y se mantienen de jornal diario regulado en tres mrs y medio*<sup>45</sup> percibirían un sueldo ligeramente superior a la media en la provincia de Extremadura (3 reales)<sup>46</sup> y a su vecina Zafra<sup>47</sup>, cuya población vivía más de las actividades terciarias. Ello subraya la importancia agraria de esta villa de Los Santos.

### 3. LA ACTIVIDAD ARTESANAL, EL COMERCIO Y OTRAS PROFESIONES

Al margen de esas destacadas actividades agropecuarias, la villa de Los Santos ofrecía, a mediados del s. XVIII, un panorama económico en el que estaban presentes la actividad artesanal, comercial y profesional.

Los oficios artesanales mencionados en el documento están representados en la *Tabla 11*. El número de sastres y zapateros, y sus beneficios, son mayores que en otras actividades artesanales, debiendo cubrir la demanda local de estos productos. Una curiosidad es la presencia de coheteros y chocolateros. Éstos últimos con unos ingresos comparativamente altos en su sector. Además, los primeros disfrutaban de un salario (9 reales) bastante mayor que los de Zafra (5 reales)<sup>48</sup>. La escasez de alarifes en la villa podemos interpretarla como consecuencia de la implicación de los propios vecinos de Los Santos a la hora de reparar e incluso construir sus viviendas.

<sup>45</sup> Respuestas Generales. Los Santos de Maimona, fol. 266.

<sup>46</sup> Matilla Tascón, A. *Op. Cit.*, pág. 234.

<sup>47</sup> *hasta cuatrocientos jornaleros su jornal diario tres reales*. Respuestas Generales. Zafra, fol. 365.

<sup>48</sup> Sánchez. Gómez-Coronado, M. *Op. cit.*, pág. 64.

Nº	Profesión	Utilidad diaria
2	Maestros de sastre (Domingo Duarte y Jacinto Lemos)	6 reales cada uno (y 100 ducados más cada año)
5	Maestros de sastre (Joseph Ballester, Alphonso Romero, Rafael de Calatrava, Juan González Arellano e Ignacio Quiroga)	6 reales cada uno
12	Oficiales de sastre (Francisco González Paño, Diego Antúnez, Alejo Martín Balberde, Francisco Martín Balberde, Ignacio Castañón Antenado, Diego García Mangas, Miguel Sánchez, Francisco Coronado Solero, Bartholome Galeas, Pedro Lavado, Manuel ¿ y Pedro Romero [soldado miliciano])	3 reales cada uno
2	Maestros carpinteros (Francisco Bázquez y Pedro Pérez)	6 reales cada uno
2	Oficiales de carpintero (Francisco de Carvajal y Francisco Hernández Serrano)	3 reales cada uno
4	Maestros de herrero (Francisco Cordero, Francisco Contador, Francisco Flores y Juan Galnido)	8 reales cada uno
4	Oficiales de herrero	3 reales cada uno
1	Maestro de zapatero (Pedro Mariscal)	9 reales (y 50 ducados más cada año)
3	Maestros de zapatero (Antonio Vera, Francisco Ruiz y Juan de Álvarez)	9 reales cada uno
6	Oficiales de zapatero	6 reales cada uno
1	Cantero	10 reales
3	Herradores	6 reales cada uno
1	Aprendiz de herrador	2 reales
1	Cohetero (Francisco Serrano)	9 reales (y 50 ducados más cada año)
1	Cohetero (Domingo Bázquez)	9 reales
2	Albarderos	3 reales cada uno
6	Alarifes	6 reales cada uno
1	Chocolatero (Juan Antonio Macías)	8 reales (y 50 ducados más cada año por la venta del chocolate)
1	Vendedor de chocolate (Andrés de la Cruz Herreruero)	50 ducados cada año por el mismo trato

Tabla 11. Ingresos de artesanos (Respuesta 33).

Los negocios y la actividad comercial existentes en la población (Tabla 12) son variados: giran en torno al consumo de productos alcohólicos (vino, aguardiente), aceite y derivados, como el jabón. Entre las regatonerías o, venta al por menor, la tienda de Domingo Arias era un establecimiento singular, ya que fabricaba y dispensaba turrón. Había hasta cuatro mesones, pero era el de Alonso Lavado, por motivos que desconocemos, el que obtenía más ingresos.

La diversidad es algo propio de este sector, observándose incluso en villas más dinámicas como Zafra<sup>49</sup>. A diferencia de lo que sucedía allí, centro neurálgico de toda la comarca, en Los Santos se atendería a una demanda más local.

Nº	Establecimiento (y propietario)	Utilidad anual
1	Taberna del abastecedor de vino (Francisco Fernández)	100 ducados
1	Mesón (de Alonso Lavado)	500 ducados
1	Mesón (de Jerónimo Gutiérrez)	100 ducados
1	Mesón (de Francisco de Carvajal)	150 ducados
1	Mesón (de Antonio Martín)	150 ducados
1	Taberna de aceite (de Pedro Gutiérrez Santano)	300 reales
1	Taberna de aguardiente (de Juan Crespo)	500 reales

<sup>49</sup> Sánchez Gómez-Coronado, M. *Op. cit.*, pág. 63 y ss.

1	Taberna de jabón (de Joseph Vizuet Romero)	300 ducados
1	Carnicería (de Francisco González Arellano)	150 ducados
1	Pesador y cortador de carnicero (Francisco Fernández)	200 ducados
1	Tienda de regatería (de Domingo Arias), por ella y el turrón que fabrica	200 ducados
1	Tienda de regatería (de Alonso Rangel)	200 ducados
1	Tienda de regatería (de Francisco Serrano)	50 ducados
1	Tienda de regatería (de Juan de Orgaz)	50 ducados
1	Tienda de regatería (de Domingo Vázquez)	50 ducados
1	Tienda de regatería (de Joseph Fernández Monroy)	300 reales

Tabla 12. Establecimientos y sus utilidades (Respuesta 29).

Finalmente, en el apartado profesional se documentan trabajos que podrían integrarse en distintos subgrupos, y ganancias muy diferentes entre sí. Así, hay actividades relacionadas con el ejercicio de la justicia, la medicina o la salud, la administración, la enseñanza o la hacienda. Además, el Catastro incluye en este apartado figuras tan heterogéneas como las del abastecedor de pescado, pintor, arrieros, tratante de cera o campanero y enterrador (Tabla 13).

Nº	Profesión	Utilidad anual
2	Jueces ordinarios (los señores alcaldes ordinarios)	200 ducados a cada uno
1	Abogado (D. Francisco Serrano Becerra, presbítero)	300 ducados
1	Médico titular de la villa	300 ducados
1	Médico (D. Joseph Mariano Bruguera)	500 ducados
2	Boticarios (Pedro García y Francisco Tadeo de Silva)	150 ducados a cada uno
1	Escribano del Ayuntamiento (Diego Antonio de Soto)	200 ducados
1	Escribano público (Pedro Martín Blanco)	300 ducados
2	Notarios seculares (Marcelo de Carvajal y Joseph Vizuet Romero)	200 reales a cada uno
2	Notarios eclesiásticos (D. Francisco Pérez y D. Joseph de la Fuente, presbíteros)	400 reales a cada uno
1	Notario eclesiástico y juez de rastra (D. Lorenzo Martín Mancera, presbítero)	1300 reales
1	Preceptor de gramática (D. Juan de Oviedo)	200 ducados
1	Maestro de primeras letras (Alonso Martín Quirós)	150 ducados
1	¿Maestro? (Francisco Alonso)	60 ducados
2	Ministros ordinarios	50 ducados a cada uno
1	Abastecedor de pescado (Domingo Arias)	50 ducados
1	Cogedor de diezmos (Francisco Rey)	100 ducados
1	Alcabalero del viento (Bartholome Gordillo Magro)	100 ducados
1	Arrendador del Voto (D. Juan Salguero, vecino de Badajoz)	¿
1	Barbero (Domingo Carvallo)	150 ducados
1	Barbero (Francisco Fernández)	200 reales
5	Barberos	100 ducados cada uno
2	Arrieros que hacen de verederos (Juan Campos y Domingo Nuevo)	500 ducados / 200 ducados
1	Campanero y enterrador	800 reales
2	Sacristanes eclesiásticos (D. Joseph García Mangas y D. Francisco Gordillo)	50 ducados
1	Pintor (Lorenzo Quirós)	200 ducados
1	Administrador de tabaco (D. Pedro Regalado de Medina)	175 ducados
1	Tratante en cera	100 ducados
1	Administrador de la Encomienda (D. Juan de Torrecilla, vecino de Zafra)	400 ducados

Tabla 13. Profesiones liberales (Respuesta 32).

A modo de conclusión, hay que reconocer el carácter descriptivo de esta sencilla aproximación socioeconómica de la villa de Los Santos mediado el s. XVIII; una circunstancia que no impide captar el interés que las Respuestas Generales ofrecen para la historia local, marcada, en este caso, por el fuerte peso agrario de su economía, con origen en la Edad Media y prolongación hasta nuestros días.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bernal Estévez, A. “La Encomienda de Los Santos en el tránsito de los siglos XV al XVI”, *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la Historia de Zafra y el Estado de Feria*, V, Zafra, 2007, págs. 95-184.
- Casas García, L. M.; Luengo González, R. y Sánchez Pesquero, C. *Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*, Mérida, s. f.
- Comín, F.; Hernández, M. y Llopis, E. (Eds.). *Historia Económica de España. Siglos XX-XX*, Barcelona, 2002.
- García Gutiérrez, J. *Zafra y los demás pueblos del Ducado de Feria celebrados por Enrique Cock (s. XVI)*, Centro de Estudios Estado de Feria, Zafra, 2006.
- Llopis, E. *Guadalupe. 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Colección Alcabala del Viento, 25, Madrid, 1991.
- Matilla Tascón, A. *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947.
- Nieto Cortés, J. M. *Coria del Río en el siglo XVIII según el Catastro de Ensenada*, Sevilla, 2004.
- Rodríguez Cancho, M. *La Información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*, Cáceres, 1992.
- Samino León, A. “Informe sobre Nuestra Señora de la Estrella basado en documentos del Archivo Histórico Municipal”, *Revista de Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Estrella*, Los Santos de Maimona, 2004, págs. 47-49.
- Sánchez Gómez-Coronado, M. *El Ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*, M., Mérida, 1993.
- VV.AA. *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1986.

## DOCUMENTOS:

- *Respuestas Generales. Los Santos de Maimona*. Copia del documento, perteneciente al Catastro de Ensenada, depositada en el Archivo de Simancas. Consultada en el portal web <http://pares.mcu.es/Catastro/>.
- *Respuestas Generales. Badajoz. Zafra. Mérida. Almendralejo. Fuente del Maestre. Villafranca de los Barros. Fuente de Cantos. Rivera del Fresno. Puebla de Sancho Pérez. Usagre. Hinojosa*. Copias del documento, perteneciente al Catastro de Ensenada, depositadas en el Archivo de Simancas. Consultadas en el portal web <http://pares.mcu.es/Catastro/>.

## ANEXO I: INTERROGATORIO QUE HAN DE SATISFACER, BAJO JURAMENTO, LAS JUSTICIAS, Y DEMÁS PERSONAS, QUE HARÁN COMPARECER LOS INTENDENTES EN CADA PUEBLO

1. Cómo se llama la población
2. Si es de realengo o de señorío, a quién pertenece, qué derechos percibe y cuánto produce.
3. Qué territorio ocupa el término, cuánto de levante a poniente y del norte al sur, y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas, qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.
4. Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan mas de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.
5. De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.
6. Si hay alguno plantío de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.
7. En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declaren.
8. En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o a las márgenes, en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren
9. De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.
10. Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.
11. Qué especies de frutos se cogen en el término
12. Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiese.
13. Qué producto se regula darán por medida de tierra los árboles que hubiere, según la forma en que estuviese hecho el plantío, cada uno en su especie.
14. Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.
15. Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quien pertenecen.
16. A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a que precio suelen arrendarse un año con otro.
17. Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.
18. Si hay algún esquileo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él y que utilidad se regula da a su dueño cada año.
19. Si hay colmenas en el término, cuántas y a quien pertenecen.
20. De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.
21. De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.
22. Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.
23. Qué propios tiene el común y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.
24. Si el común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias; qué cantidad produce cada uno al año, a que fin se concedió, sobre qué especies para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación.

25. Que gastos debe satisfacer el común, como salario de Justicia y regidores, fiestas de Corpus u otras; empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir individual razón.
26. Que cargos de Justicia tiene el común, como censos, que responda u otros, su importe, por qué motivo y a quien, de que se deberá pedir puntual noticia.
27. Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.
28. Si hay algún empleo, alcabala u otras rentas enajenadas, a quién, si fue por servicio pecuniario u otro motivo, de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia.
29. Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.
30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.
31. Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera el puede resultar a cada uno al año.
32. Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzo, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.
33. Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno.
34. Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.
35. Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.
36. Cuantos pobres de solemnidad habrá en la población.
37. Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones, que naveguen en la mar o ríos, su porta, o para pescar; cuántas, a quien pertenecen y que utilidad se considera da cada una a su dueño al año.
38. Cuántos clérigos hay en el pueblo.
39. Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno.
40. Si el rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta, que no corresponda a las generales ni a las provinciales, que deben extinguirse; cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.



